



ACTA No. 69-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día viernes nueve de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 68-2010
- III. Presentación del Plan Operativo Anual -POA- y del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011 del RENAP
- IV. Resolución de trámite del Recurso de Revocatoria interpuesto por ANA MARIA DE PAZ RIVAS, en contra de resolución emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 68-2010. Se procedió a dar lectura al Acta 68-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- Y DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 DEL RENAP. El Directorio recibe en audiencia a la Licenciada Marlyn Margarita Mejicanos Sánchez, Directora de Planificación Institucional quien realizó una presentación del Plan Operativo Anual -POA- del 2011 de la Institución; asimismo, recibe en audiencia a los Licenciados Roberto Edmundo Fajardo Guzmán, Director Financiero y Licenciado Rubén Darío Méndez, Jefe del Departamento de Presupuesto del RENAP, quienes efectuaron una



presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011 del RENAP. El Directorio recibe para revisión y análisis un informe por escrito de ambas exposiciones. Asimismo, el Licenciado Leal Oliva solicita copia de la nota enviada por el Ministerio de Finanzas Públicas sobre la cantidad aprobada para la fuente 11, por Q100,000,000.00 para la Institución. Asimismo, también solicita que se revisen y reduzcan los renglones presupuestarios números 029 otras remuneraciones de personal temporal, 113 telefonía, 121 divulgación e información, 131 viáticos en el exterior, 133 viáticos en el interior, 196 atención y protocolo, 141 transporte de personas, 151 arrendamiento de edificios y locales, 197 servicios de vigilancia, 211 alimentos para personas, 262 combustibles y lubricantes, 267 tintas, pinturas y colorantes. Asimismo, el Licenciado Leal Oliva solicita que se presente un cuadro comparativo entre lo aprobado y ejecutado a la fecha y lo solicitado para el año 2011. Además, que se revisen todos los rubros a nivel macro. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se presente el presupuesto con datos más reales. El Directorio después de analizar y efectuar los reajustes correspondientes al proyecto del presupuesto para el año 2011, instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se presenten datos más reales y hagan los reajustes solicitados a dicho proyecto para la próxima sesión de Directorio.-----

CUARTO: RESOLUCIÓN DE TRÁMITE DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ANA MARIA DE PAZ RIVAS, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. El Directorio después del análisis del expediente formado por el Recurso de Revocatoria interpuesto por ANA MARIA DE PAZ RIVAS, en contra de resolución emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ, emite la resolución de trámite del 09 de julio de 2010, la cual se transcribe: "DIRECTORIO, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP, Guatemala, nueve de julio del año dos mil diez. I. Se tiene por recibido memorial de interposición de Recurso de Revocatoria así como informe circunstanciado remitido por la Señora Registradora Civil de las Personas del municipio de **SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ.** II. Se tiene por señalado el lugar para recibir notificaciones siendo este la cero avenida cuatro guión quince de la zona dos del municipio de **SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ.** III. Se admite para su trámite el **RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por la señora **ANA MARIA DE PAZ RIVAS**, en contra de la resolución de fecha diecisiete de junio del año dos mil diez, emitida por la Señora Registradora Civil de las Personas del municipio de **SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ.** IV. De conformidad con lo prescrito en los artículos 12 y 13 del Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de lo Contencioso- Administrativo", se concede **AUDIENCIA** por el plazo de **CINCO DÍAS**, contados a partir del día siguiente de efectuada la notificación en el orden sucesivo a: a) **A**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1118

LA PARTE RECURRENTE, b) DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- ; Y c) A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN). V. En cuanto a lo demás solicitado presente para su oportunidad. VI. Notifíquese. **CITA DE LEYES:** 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 literal "H" "**Ley del Registro Nacional de las Personas**", Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13 "**Ley de lo Contencioso Administrativo**" Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala."-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. METAS Y OBJETIVOS DE DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo solicita al Directorio que se establezcan las metas y objetivos a cumplir, en base a lo establecido en el Artículo 15, inciso m) de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Decreto número 90-2005, del Congreso de la República de Guatemala. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin que se soliciten los análisis correspondientes a las Direcciones: de Procesos, de Informática y Estadística, de Asesoría Legal, de Planificación Institucional y de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Registro Central de las Personas, a fin de establecer las metas y objetivos para el Director Ejecutivo, en virtud de lo anterior quedará en análisis del Directorio dicho requerimiento.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes doce de julio de dos mil diez, a las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

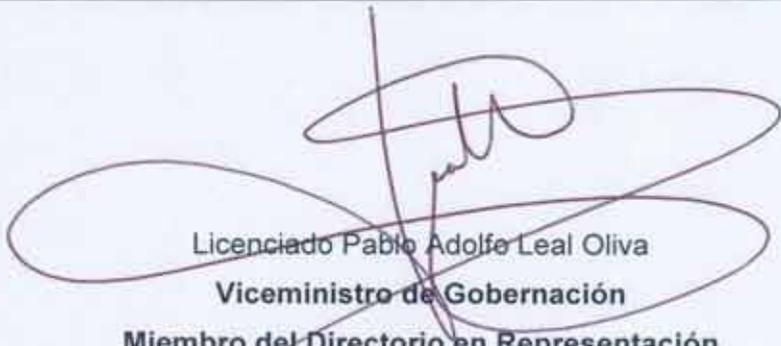


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



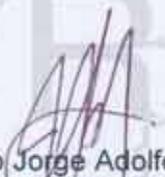
Nº 1119



Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación



Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República



Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo